



Riohacha, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-002-2019-00086-00.- proceso VERBAL – RESTITUCIÓN DE TENENCIA presentado por BANCOLOMBIA contra ENRIQUE CAMILO TOVAR DAZA.

Presenta la apoderada judicial de la demandante solicitud para que este despacho haga cumplir con la sentencia emitida el 29 de abril del corriente, la cual ordenó la restitución de los siguientes bienes muebles: -TRACTOR AGRÍCOLA MARCA JOHN DEERE, MODELO 6403 MFWD, con referencia: 1PO64O3XEET023649, del año 2015 y RASTRA PREPARADORA SERIE 600 MONTANA MODELO 624, del año 2015.

A pesar de lo anterior, observa este despacho que, mediante auto del 10 de marzo de 2020, ordenó oficiar al Comandante de Policía Nacional / Sijin para que se procediera a la inmovilización de los vehículos en mención, por secretaria se libró el respectivo oficio, tal como se puede ver en el digital; sin que a la fecha se halla reportado por parte del oficiado la efectiva inmovilización de los vehículos para que este despacho pueda ordenar el secuestro de estos.

En vista de lo antes dicho, al encontrarse que existe sentencia que ordenó la restitución, pero no se conoce la ubicación de los muebles, se requiere a la apoderada judicial de la demandante para que informe la ubicación de los vehículos para proceder con la entrega judicial de los mismos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Código de verificación:

601a85f075f1ef9008149f62554c8cda5eee7337da7c94e7a488bdc048bfc624

Documento generado en 11/11/2021 01:24:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>